Bogotá D.C., 19 de abril 2018

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA
Bogotá D.C.

YO **MALLULY FERNANDA TORRES HERNANDEZ**, Identificada con cédula de ciudadanía No. 52832367 de Bogotá, bajo la gravedad de juramento certifico que los $ 371.500, soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General de aportes de Parafiscales corresponden al mes de abril, del año 2018 son ingresos provenientes del contrato No 064 de fecha 21 de enero de 2018 por Prestación de Servicios, firmado con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA.

Lo anterior en cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de julio de 2009.

Atentamente,

Malluly Fernanda Torres Hernandez
MALLULY FERNANDA TORRES HERNANDEZ
CC. No.**52832367**

CUENTA DE COBRO No_03_

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Bogotá, 19 de abril de 2018
Yo MALLULY FERNANDA TORRES HERNANDEZ
Identificado (a) con la cedula de ciudadanía: **52832367**

Manifiesto que la empresa: **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA**;NIT:830.039.548-4

Me adeuda la suma de: $ 3.200.000 (TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS MCTE) **CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018.**

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO N° 1 DE LA BRIGADA DE LOGISTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL.

VALOR TOTAL $ TREINTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($35.200.000,00) **DEL CONTRATO No: 064 -DIADQ-CADCO-CENACPA-2018**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: MALLULY FERNANDA TORRES HERNANDEZ
Identificación: 52832367
Lugar de Residencia: CARRERA 11B No. 18 -63 SUR

Firma Contratista: Malluly Fernanda Torres H.
No. Cédula 52832367

Bogotá D.C., 19 de abril de 2018

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	**MALLULY FERNANDA TORRES HERNA**
2- Identificación	**52832367**
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	Simplificado
4- Mes al que pertenece la certificación	ABRIL
5- Declaración de ingresos	

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
Los servicios son prestados de manera personal
Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal
Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6-Declaro que **NO**__X__ **SI** ___ tengo mas contratos con entidades del estado
No. del contrato entidad valor

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de:_____

9-**SI** _X_**NO**__Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma

Malluly Fernanda Torres H.
CC. 52832367

Señor(a): MALLULY FERNANDA TORRES HERNANDEZ
No. Identificación: CC 52832367
Dirección: CRA 11B NO 18-63 SUR
Teléfono: 4090868 **Fax:** 1234567
Ciudad: BOGOTA, D.C.
Número de Planilla 8326645811

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar miplanilla.com

[illegible]	Malluly Fernanda Torres Hernandez
[illegible]	CC 52832367
[illegible]	8326645811
[illegible]	4/4/2018
[illegible]	8326645811
[illegible]	1052
[illegible]	$0

Numero de Empleados	1
Periodo Cotización Salud	Abril 2018
Periodo [illegible]	Abril 2018
Periodo [illegible]	Abril 2018
Número [illegible]	4
Total Pagado	$397.100
Total Interés Mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
[illegible]	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	$6.700	1
230201	Pensiones (ING + Proteccion)	$204.800	1
CCF22	Cotsubsidio Caja de Compensacion Fliar	$25.600	1
EPS008	Compensar EPS	$160.000	1

TIPO DOC	CC
NO. DOCUMENTO	52832367
APELLIDOS Y NOMBRES	Torres Hernandez Malluly Fernanda

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD
EPS008	230201	0	1.280.000	1.280.000	1.280.000	1.280.000	160.000	204.800	6.700	0

TIPO DOC	
NO. DOCUMENTO	
APELLIDOS Y NOMBRES	

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD

Bogotá D.C., 19 de abril de 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
Ciudad

Quien suscribe: MALLULY FERNANDA TORRES HERNANDEZ, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.52832367, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos

Nombre y Apellidos:	MALLULY FERNANDA TORRES HERNANDEZ			Edad:	36 años
No. Documento:	52832367	Dirección:	CARRERA 11B No. 18- 63 SUR	Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:	4090868	Celular:	3013246127	Email:	mayitoto@hotmail.com
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Bachiller (11)	Pregrado:	ABOGADA	Postgrado:	DERECHO ADUANERO
Cuenta Bancaria No.:	005539895	Tipo:	AHORROS	Entidad y Sucursal:	AVVILLAS - RESTREPO

2. Datos Familiares

Estado Civil:	SOLTERA			**No. de hijos:**	0
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
Omitido				Omitido	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	Omitido				
No. Documento:	Omitido	Dirección:	Omitido	Ciudad:	Omitido
Teléfono fijo:	Omitido	Celular:	Omitido	Email:	Omitido
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada		Ejército Nacional			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Entidad :			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral

Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP

Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
Ejecito Nacional - BAMAN No. 01	Prestación de servicios	1 mes
Ejecito Nacional - BAMAN No. 01	Prestación de servicios	10 meses
Ejecito Nacional - BAMAN No. 01	Prestación de servicios	6 meses
Ejecito Nacional - BAMAN No. 01	Prestación de servicios	6 meses

4. Otros Contratos

(Laboral, obra mano labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro)

Entidad	Tipo de contrato	No. de contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. de contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
Ejecito Nacional - BAMAN No 01	Prestación Servicios	064	Prestación de Servicios Profesionales como asesora juridica en asuntos disciplinarios e investigaciones administrativas, para el Batallón de Mantenimiento	11	TREINTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($35. 200 000,00) MCTE

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple x Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regimenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidandad y garantia (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.	**Aplica No Aplica X**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular extema 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el articulo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)	**Aplica No AplicaX**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o mas, si se es hombre _____

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____ . (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI NOX	Indique causal de retiro:	
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofisica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI XNO	**Entidad: PROTECCION**	**Fecha: 12-08-2008**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NOX	Causal:

Firma, Malluly Fernanda Torres H.

Malluly Fernanda Torres Hernandez

MALLULY FERNANDA TORRES HERNANDEZ

C.C. 52832367

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
UNIDAD APOYADA: BATALLÓN DE MANTENIMIENTO N°1 "JOSE MARIA ROSILLO"

INFORME DE GESTIÓN No.03

Bogotá D.C. 19 de abril de 2018

1. No. DEL CONTRATO	064 -DIADQ-CADCO-CENAC PA 2017
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	21 de enero de 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 11-44-101118930 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado certificado de aprobación de la Póliza No.0058 de fecha: 24-01- 2018 Aprobada por: TC. Irene Ortiz Domínguez Directora CENAC PA
4. CRP	No. CDP. 1718 / CRP.6818 Fecha expedición CRP: 21-01-2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PUENTE ARANDA Dependencia CENACPA - CONTRATACIÓN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Fuente: Nación Recurso: 10 Valor$ 35.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA APROBACIÓN POLIZA 24-01-2018 FECHA DEL CRP 21-01-2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MALLULY FERNANDA TORRES HERNANDEZ Identificación: 52.832.367 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CARRERA 11B No. 18 -63 SUR ciudad de residencia: Bogota D.C Teléfono de contacto: 3013246127 E-mail de contacto: mayitoto@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. JAVIER SAID RODRÍGUEZ APONTE Cargo: Oficial S3 Batallón de Mantenimiento N° 1 y/o quien haga sus veces

8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO N° 1 DE LA BRIGADA DE LOGISTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Prestar asesoría jurídica en derecho disciplinario (Ley 836 de 2003 y Ley 734 de 2002, ley 1862 de 2017) y procesos y/o investigaciones administrativas (Ley 1476 de 2011), para lo cual deberá: 2. Proyectar todos los autos de trámite e interlocutorios que deban proferirse en materia disciplinaria e investigaciones administrativas que se adelanten por el BAMAN 1. 3. Brindar asesoría en todas las etapas del proceso disciplinario. 4. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción. 5. Proyectar las decisiones propias de la investigación disciplinaria. 6. Controlar que se lleven de manera adecuada los libros radicadores y bases de datos actualizadas. 7. Verificar el adecuado archivo de los expedientes. 8. Apoyar al personal que se desempeñen como funcionarios de instrucción del BAMAN 1. 9. Proyectar respuesta oportuna y en derecho, a los distintos requerimientos que se formulen al BAMAN, como derechos de petición, acciones de tutela, despachos comisorios, quejas y denuncias. 10. Realizar capacitaciones en el área objeto del presente contrato (Ley 1862 de 2017, Ley 836 de 2003, Ley 734 de 2002 y Ley 1476 de 2011), cuando así lo requiera el Comandante del BAMAN. 11. Presentar los informes estadísticos que se requieran por el Sistema de Gestión de Calidad. 12. Elaborar por escrito los conceptos jurídicos que le sean requeridos, en el ámbito de su competencia contractual. 13. Cumplir las demás actividades relacionadas o inherentes a la naturaleza del objeto del contrato y actividades específicas y/o entregables. Parágrafo 1.- Todas las decisiones de fondo a proferirse en las investigaciones disciplinarias y administrativas, deben analizarse, discutirse y sustentarse ante el funcionario competente, previo al trámite de firmas. Parágrafo 2.- Los procesos a cargo del contratista se le deberá dar el impulso procesal adecuado.Asesorar en materia de procesos disciplinarios e informativos administrativos. Parágrafo 3.- la extemporaneidad en las gestiones, por parte de las obligaciones contractuales, salvo que medie autorización expresa del Comandante de la BRLOG01 prorrogando el plazo de las mismas. Parágrafo 4.- independencia del contratista es independiente del MDN – Ejercito nacional , y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MDN – Ejercito nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Obligación No 1: Prestar asesoría jurídica en derecho disciplinario (Ley 836 de 2003 y Ley 734 de 2002, ley 1862 de 2017) y procesos y/o investigaciones administrativas (Ley 1476 de 2011), para lo cual deberá

Obligación No 2: Proyectar todos los autos de trámite e interlocutorios que deban proferirse en materia disciplinaria e investigaciones administrativas que se adelanten por el BAMAN

Obligación No 3: Brindar asesoría en todas las etapas del proceso disciplinario.

Obligación No 4: Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción.

Obligación No 6: Controlar que se lleven de manera adecuada los libros radicadores y bases de datos actualizadas.

Obligación No 7: Verificar el adecuado archivo de los expedientes.

Obligación No 9: Proyectar respuesta oportuna y en derecho, a los distintos requerimientos que se formulen al BAMAN, como derechos de petición, acciones de tutela, despachos comisorios, quejas y denuncias.

Obligación No 10: Realizar capacitaciones en el área objeto del presente contrato (Ley 1862 de 2017, Ley 836 de 2003, Ley 734 de 2002 y Ley 1476 de 2011), cuando así lo requiera el Comandante del BAMAN.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No 12: Elaborar por escrito los conceptos jurídicos que le sean requeridos, en el ámbito de su competencia contractual.

Obligación No 13: Cumplir las demás actividades relacionadas o inherentes a la naturaleza del objeto del contrato y actividades específicas y/o entregables.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	INVESTIGACION DISCIPLINARIA BAMAN	**002-2017**	Auto de notificación por conducta concluyente / constancia secretarial	**Abril 2018**
2	INDAGACION PRELIMINAR BAMAN	002-2017	Auto de práctica de pruebas / Oficio N° 201869405900 11 citación diligencia / Oficio N° 201869405902 41 citación diligencia / Oficio N° 201869405900 61 citación diligencia / Oficio N° 2018694059011 1 citación diligencia / Oficio N° 201869405901	**Abril 2018**

				81 citación / Oficio N° 20186941770893 citación diligencia / Oficio N° 20186941766723 comunicación de auto de práctica de pruebas / Oficio N° 20186941767373 comunicación de auto de práctica de pruebas / Oficio N° 20186941767643 comunicación de auto de práctica de pruebas / Oficio N° 20186940589251 comunicación de auto de práctica de pruebas / Oficio N° 20186940589511 comunicación de auto de práctica de pruebas / Oficio N° 20186940589581 citación diligencia / Oficio N° 20186940589671 citación diligencia / Oficio N° 20186940589791citación diligencia / Oficio N° 20186940589841 citación diligencia / Oficio N° 20186940589921 citación diligencia / Oficio N° 20186941771063 citación diligencia / Constancia de Fijación de estado / Constancia de des fijación de estado / Oficio N° 20186940600741 se realiza comunicación / Oficio N° 20186940608651 comunicación de auto de		

			práctica de pruebas / Diligencias de declaración juramentada presentadas por Jonathan Alejandro Romero , Soldado Regular Franco Espitia Jhoan Nikolas, Soldado Regular Juan Carlos Castaño, Soldado Regular Camilo Andrés Córdoba Herrera, Soldado Regular Andrés David Leguizamón Moreno, Soldado Regular Jaider Esnaider Montero Parejo, Soldado Profesional Efrain Díaz Vidal, Diligencia de declaración juramentada presentada por el señor Soldado Profesional Jonathan Flórez Tavera, Soldado Ferney Rodriguez Bojaca / Versión libre presentada por el señor Cabo Primero David Leonardo Niño Arenas .		
3	INFORMATIVO ADMINISTRATIVO BAMAN	001-2016	Notificación personal de auto cesación de procedimiento de fecha 07-marzo-2018; realizada al señor Sargento Segundo CESAR AUGUSTO VIDARTE MENDEZ, señor KEVIN ANDRES FLOREZ CASTAÑEDA, señor HAROL MAURICIO ROJAS QUINTERO	**Abril 2018**	

4	INFORMATIVO ADMINISTRATIVO BAMAN	001-2017	Oficio N° 20186941636733 Solicitud de Intervención dentro de la investigación administrativa N	001-2017, Dirección de control de Investigaciones del Ejército Nacional	Abril 2018
5	REUNION ADMINISTRATIVA		Se actualiza cuadro de investigaciones de reunión administrativa.	Abril 2018	
6	REUNIÓN BRLOG		Con el fin de verificar el estado actual de los proceso	Abril 2018	
7	DERECHOS DE PETICION		Se da tramite a los derechos de petición instauradas a nte la unidad	Abril 2018	
8	REUNION COMANDO		Se asisten a reuniones del comandante de la unidad y ejecutivo	Abril 2018	
9	FICHAS DE CASOS MEDIO MAGNETICO	/ FOR 002-2015 /FOR 001-2017 / PRE 001-2017 / FOR 002-2017 /INF ADM 001- 2016 / INF ADM 001-2017 /ABRE 001 -2017	Se envia fichas de casos semanal	Abril 2018	

11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.,a los 19 días del mes de abril de 2018

FIRMA CONTRATISA Malluly Fernanda Torres H.

NOMBRE COMPLETO MALLULY FERNANDA TORRES HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN 52832367